

Los ministros del Superior Tribunal de Justicia de Formosa, Ariel Gustavo Coll y Guillermo Horacio Alucín serán expositores en la conferencia internacional denominada "Institucionalidad democrática, acceso a Justicia y ejercicio efectivo de los Derechos Humanos", que tendrá lugar el próximo 15 de este mes en la Ciudad de Buenos Aires.

El evento coincide con el Día Internacional de la Democracia que se recuerda cada 15 de setiembre, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 8 de noviembre de 2007.

El objetivo de esta iniciativa es propiciar un espacio de intercambio de experiencias sobre los desarrollos institucionales en materia de acceso a Justicia en la órbita de los poderes judiciales, ministerios públicos fiscales y poderes ejecutivos de nivel provincial y nacional, promoviendo el reporte voluntario local desde un enfoque de derechos humanos.

El congreso convocará a representantes del Poder Judicial, ministerios Públicos Fiscales y poderes ejecutivos de nivel Provincial y Nacional, además de especialistas en la medición de acceso a Justicia desde la perspectiva del ODS 16.3.3.

Las actividades comenzarán a las 15 horas en la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de CABA, mientras que el acceso a través de la plataforma Zoom para quienes participen de manera virtual deberá realizarse en [este enlace](#) o a través del ID: 832 7089 4445.

Disertantes

Las palabras de apertura estarán a cargo de Claudio Tomasi, representante residente de PNUD Argentina y de María del Carmen Battaini, presidenta de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia.

Luego hablará sobre Democracia en el Siglo XXI: desafíos en la región el doctor Luis Felipe López-Calva, director Regional para América Latina y el Caribe de PNUD (a confirmar) y Daniel Zovatto, director Regional para América Latina y el Caribe en el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) (a confirmar).

Con posterioridad harán uso de la palabra Luis Lozano, ministro del Tribunal Superior de Justicia de CABA (a confirmar) y Fernando Niz, coordinador de la Comisión de Acceso a Justicia de la JU.FE.JUS, sobre el tema: Democracia y Acceso a Justicia: el rol del Poder Judicial.

A las 16.30 habrá una conferencia magistral: Democracia y agenda 2030 en el marco del Consejo de DDHH de las NNUU (embajador Federico Villegas, presidente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (a confirmar).

A su término se hará una presentación de iniciativas de acceso a Justicia en el ámbito de los Poderes Judiciales Subnacionales:

- 1) "Red de prestadores de servicios jurídicos gratuitos de la C.A.B.A." Dr. Gabriel Astarloa, Procurador General de C.A.B.A.
- 2) "La Justicia va a los Barrios", Dra. Susana Medina de Rizzo, Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos.
- 3) "Facilitación Judicial", Dr. Guillermo Horacio Alucín, Superior Tribunal de Justicia de la

Provincia de Formosa.

- 4) "Algunas reflexiones sobre acceso a justicia de nuestros pueblos indígenas: La experiencia chaqueña". Dra. Iríde Isabel María Gillo, Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chaco.
- 5) "Lenguaje Claro", Dr. Ariel Gustavo Coll, Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa.

Una vez finalizado este segmento, Gabriela Kletzel, Directora Nacional de Asuntos Jurídicos In Internacionales en Materia de Derechos Humanos (a confirmar) presentará casos testigos de acceso a la Justicia Internacional y medidas adoptadas por el Estado Argentino.

El cierre será sobre el tema: Democracia, acceso a justicia y Derechos Humanos, a cargo de Ricardo C. Pérez Manrique, presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (a confirmar).

Esta actividad tendrá por resultado una sistematización de los principales avances de capacidades sub-nacionales en materia de acceso a Justicia, aporte esencial para el Reporte Nacional Voluntario de Argentina ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas. Asimismo, las partes interesadas en reportar su experiencia podrán publicar su experiencia en el capítulo argentino del SDG16hub.

La jornada será cerrada para los panelistas y se transmitirá en vivo.

El estado de la democracia

Desde la organización de la conferencia internacional, se indicó que el 15 de setiembre será una buena oportunidad para reflexionar sobre el estado de la democracia en tiempos excepcionales como el que transitamos signado por una pandemia que aun impacta negativamente en la vida de las personas y en la economía, pobreza, debilidades institucionales y barreras de acceso para el ejercicio de los derechos humanos en pleno Siglo XXI.

El fortalecimiento de la institucionalidad democrática es una garantía para el ejercicio efectivo de derechos. En Argentina encuentra su consagración normativa mediante la reforma constitucional de 1994 que otorga rango constitucional a varios tratados internacionales en la materia y también estableció que estos tratados debían considerarse complementarios de los derechos garantizados por la Constitución.

También es parte en otros tratados internacionales fundamentales de derechos humanos, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, y la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad.

En una sociedad democrática, el acceso a justicia es un derecho humano fundamental.

El derecho resolución justa y equitativa de sus problemas jurídicos y la realización de los derechos que le corresponden, en el marco de los estándares de derechos humanos, a través de instituciones y mecanismos formales o informales de justicia que actúen con imparcialidad, y contando con el apropiado apoyo para superar los obstáculos objetivos (económicos,

geográficos, burocráticos, etc.) y subjetivos (de conocimiento, capacidades, relaciones) que pudieran dificultarlo.

Argentina además, como es sabido, asumió compromisos importantes para reducir las inequidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad social, entre otros: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y lleva adelante esfuerzos para cumplir el principio de no dejar a nadie atrás. Asimismo, la Agenda 2030 establece una traducción de los derechos humanos en objetivos y metas asumidos por los países. La relación entre objetivos, metas e indicadores ODS y derechos humanos las entidades pueden organizar la información para rendir cuentas sobre los avances y resultados para su garantía, protección y promoción. En este contexto resulta especialmente oportuno la reciente publicación del Informe de Derechos Humanos e Informes Nacionales Voluntarios.

Tal como lo establece el llamamiento a favor de los derechos humanos "cuando se aborda el desarrollo desde la perspectiva de los derechos humanos, los resultados son más sostenibles, sólidos y eficaces. Por ello, estos derechos impregnan toda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se sustentan en los derechos económicos, civiles, culturales, políticos y sociales, así como en el derecho al desarrollo".

En este contexto se busca destacar los esfuerzos logrados en el sector de justicia para robustecer la calidad democrática de sus instituciones a través del fortalecimiento de los mecanismos de acceso a justicia.

Así es que el Programa de Naciones Unidas en Argentina y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales, convocan a esta Conferencia a fin de contribuir al intercambio de experiencias, reflexión y promoción de estrategias que fortalezcan el ODS16+ en la Argentina.